

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 014 SVS**

DISTRIBUCION DE DIVIDENDO DEFINITIVO N° 16

Por acuerdo adoptado en Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. celebrada con fecha 25 de abril de 2019 se repartirá un dividendo definitivo de \$1.008.342.822, del cual, la suma de \$605.005.693, se paga como dividendo mínimo obligatorio, a razón \$ 0,00117 por acción de la serie única y la suma de \$403.337.129, se paga como dividendo adicional, a razón de \$0,00078 por acción de la serie única.

Tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 17 de mayo de 2019. El dividendo se pagará a contar del día 24 de mayo de 2019, en dinero, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV), ubicadas en calle Huérfanos 770 piso 22, Santiago, de lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- i) El dividendo será pagado con cheque nominativo a nombre del accionista.
- ii) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios, debidamente acreditados, quienes deberán exhibir su cédula de identidad, en las oficinas del Depósito Central de Valores.
- iii) El accionista que concurra personalmente, debe firmar un recibo. En caso de concurrir un apoderado, se cotejará si goza de facultad o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que quedará retenido junto con el recibo firmado.
- iv) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo.
- v) Cuando el accionista haya optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si su titular es el citado accionista.
- vi) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de la modalidad de pago vía depósito en cuenta corriente o cuenta de ahorro, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del monto del dividendo en las oficinas del Depósito Central de Valores.

El pago del dividendo se efectuará con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año 2018.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

El Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.